

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Habiendo sido convocada reunión de la Comisión de Garantía de Calidad el día 19 de octubre de 2020 a las 11 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo, tiene lugar efectivamente en el lugar, día y hora señalados.

Preside la sesión D^a Socorro Montoya Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Ejerce de Secretaria D^a Thais Guerrero Padrón, Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente.

Asisten a esta reunión D. Juan Luis Pulido Begines, D^a Paloma Gil-Olarte Márquez, D. Antonio Álvarez del Cuvillo y D. José Casas González.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Se aprueba por unanimidad el acta de 15 de septiembre de 2020.

2º.- La Sra Decana explica cómo los efectos de la pandemia en la planificación del curso y concretamente en la asignatura “Prácticas” del GRLRH de Cádiz y Algeciras, ha supuesto que al menos 30 alumnos del curso 2019-20 no hayan concluido esta asignatura, sumándose a los estudiantes previsiblemente matriculados de manera ordinaria en el curso actual 2020-21. Desde el punto de vista de las empresas que habitualmente reciben a nuestros estudiantes, se observa la adopción de medidas que tienen un claro efecto restrictivo, igualmente consecuencia de la citada pandemia.

En este contexto y para facilitar la superación de esta asignatura, se propone adicionar a las medidas que se adoptaron en el Plan de Contingencia para el curso 2019-20 otra posibilidad más consistente en la realización y entrega de un trabajo práctico, de conformidad con los criterios establecidos en el DOCUMENTO MARCO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS (punto IV. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES), según el cual, “siempre que sea posible, las prácticas externas curriculares se adaptarán a una modalidad no presencial mediante metodologías formativas alternativas o serán sustituidas por otras actividades que permitan adquirir las competencias correspondientes”.

En síntesis, se propone a la comisión la modificación del plan de contingencia del siguiente modo:

“Los estudiantes matriculados en el curso 2020-21 en la asignatura “Prácticas” del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Cádiz y Algeciras podrán realizar las prácticas con las opciones indicadas a continuación:

OPCIÓN 1: Comenzar las prácticas cuando se puedan realizar **de forma presencial** y con la autorización de poder incorporarse a las empresas o instituciones asignadas, siempre que

fuera posible. Se mantendrían los mismos criterios en cuanto a tutorías con el tutor académico, entrega de memoria, y evaluación de las prácticas.

OPCIÓN 2: Realización de la totalidad de las Prácticas con la elección entre:

2.1. Realización de un Trabajo Práctico, cuya tutorización y evaluación corre a cargo de la coordinadora de Prácticas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en Cádiz y Algeciras, consistente en la creación por el estudiante de una empresa/entidad, tomando en consideración los siguientes extremos:

- Elección de la empresa o entidad y su justificación.
- Tipo de empresa o entidad.
- Actividad económica de la empresa y ubicación.
- Número de trabajadores.
- Relación de puestos de trabajo de los trabajadores.
- Tipos de contrato de cada trabajador. Justificación del tipo de contrato según las características de los trabajadores.
- Descripción de los tipos de contrato, incluir los modelos de contratos y la normativa.
- Relación de salarios de los trabajadores, nómina mensual de cada trabajador.

El Trabajo tendrá una extensión mínima de 15 páginas incluida la bibliografía y excluidos los anexos (modelos de contratos, nómina, normativa, etc).

2.2. Realización de las prácticas (150 horas) con la oferta formativa de la Dirección General 3E y/o por el Centro de Promoción y Empleo de Prácticas (PIFE online), **en el caso que fuera ofertado para el curso académico 2020-21**. Esta oferta viene recogida en el Anexo 2 de la Instrucción del Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz por la que se dictan directrices sobre la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas externas curriculares (Recomendaciones para la aplicación del Real Decreto 463/2020). Se mantienen los mismos criterios en cuanto a tutorías con el tutor académico, entrega de memoria y evaluación de las prácticas.

Los estudiantes deben comunicar a la coordinadora de las Prácticas la opción elegida a través de un correo electrónico”.

Se aprueba por unanimidad.

3º.- Al hilo de la patente dificultad para cursar la asignatura “Prácticas” y su negativa incidencia sobre la defensa del TFG conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de la UCA (haber aprobado todas las asignaturas obligatorias), la Sra Decana propone a la comisión permitir la defensa del TFG en el curso académico 2020-21 cuando concurra la siguiente circunstancia: *No haber superado la asignatura “Prácticas” en las convocatorias oficiales de Defensa de TFG para el curso 2020-21*. De este modo, los estudiantes pueden defender su TFG aunque no tengan aprobada la asignatura “Prácticas”, si bien se les advierte que la calificación del TFG no se pública hasta que tengan aprobada aquella otra asignatura. Se aprueba por unanimidad.

4°.- Toma la palabra el coordinador del Máster en Mediación, profesor Juan Luis Pulido, para presentar el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Mediación. Lo explica en sus aspectos sustanciales, destacando la solvencia del propio máster en todos sus elementos, especialmente en lo que se refiere al profesorado que imparte docencia en el mismo y el nivel académico de los alumnos que participan en el máster -en particular los procedentes de Iberoamérica que acceden al mismo con la mediación de la Fundación Carolina- y las perspectivas de futuro que presenta. Se aprueba por unanimidad.

5°.- No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo otras cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 12,10 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

Fdo. Socorro Montoya Sánchez
Decana

Thais Guerrero Padrón
Vicedecana de Ordenación Académica